

**PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CANDIDATURA
DE MENORCA TALAYÓTICA A LA NOMINACIÓN COMO
PATRIMONIO MUNDIAL**

***Social participation process in Menorca Talayotic
Nomination as World Heritage***

Simón Gornés Hachero (1), Joana M. Gual Cerdó (2), Ángela Rojas Ávalos

(1) y (2) Servicio de Patrimonio Histórico del Consell Insular de Menorca.

RESUMEN

La candidatura a patrimonio mundial de la serie *Menorca Talayótica* ha generado una serie de iniciativas destinadas a conseguir la mayor implicación y participación posible de los ciudadanos de Menorca. Se analizan los acuerdos existentes con los propietarios de los bienes de la serie, la comisión asesora, los ayuntamientos y se explican las actividades de participación y márketing que se han realizado.

Palabras clave: propietarios, comisión, ayuntamiento, participación,

ABSTRACT

The nomination for World Heritage Menorca Talayotic series has generated different initiatives to achieve greater involvement of citizens in Menorca. We explain the agreements with the owners of the assets of the series, the advisory committee, and the municipalities. We also have analyzed the involvement activities and marketing that have been made.

Key words: owners, commission, council, participation.

1. INTRODUCCIÓN

La iniciativa de conseguir la inclusión de los monumentos de la prehistoria de Menorca en la Lista de Patrimonio Mundial tiene ya un largo recorrido. Podemos decir que empezó a fraguarse con la elaboración del expediente para la declaración de la isla como Reserva de Biosfera, objetivo que se alcanzó en 1993 (Gornés et alii, 1996). A raíz del diagnóstico que se llevo a cabo, se elaboró una primera propuesta para que las taulas, talayots y navetas se incluyeran en la Lista Indicativa, hecho que se hizo efectivo en 1996, pero que no pasó de esta fase, al postergarse año tras año mientras que la candidatura de Dalt Vila de Ibiza, en el año 1999, y la candidatura de la Serra de Tramuntana en 2011 conseguían la declaración. Pero la idea había arraigado y en el último proceso iniciado en 2009

con el impulso por la Sección de Historia y Arqueología del Institut Menorquí d'Estudis se han dado importantes pasos para conseguir la declaración, en los que la participación ha tenido su lugar.

Hace ya dos años, en abril de 2012, en el I Congreso Mundial de Buenas Prácticas en Patrimonio Mundial, dedicado a la arqueología, también celebrado en Mahón, planteábamos en nuestra comunicación (Gornés y Gual, 2014: 104) dos conclusiones relacionadas con la temática de este nuevo congreso: una, sobre la necesidad de debatir y concretar la categoría con la que presentar la candidatura de Menorca Talayótica y, otra sobre la de concienciar y hacer partícipe a toda la sociedad y al tejido empresarial de Menorca del proyecto de candidatura. Durante el tiempo transcurrido se han dado algunos pasos que han culminado con la presentación y aprobación del expediente de la candidatura en el Consejo de Patrimonio Histórico de los días 12 y 13 de marzo de este año, 2015.

El **Valor Universal Excepcional** con las condiciones de **Integridad** y **Autenticidad** exigidos en las directrices de la UNESCO para la candidatura de Menorca Talayótica se han basado en sus criterios iii) y iv).

iii) Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, de una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

iv) Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

La excepcionalidad de los 32 bienes seriados de la Cultura Talayótica de Menorca se explica tomando en consideración diferentes valores que aquí sólo vamos a mencionar (Gornés, Gual, Rojas en prensa): técnica constructiva particular, compleja y organizada; significado social de la arquitectura; periodo cronológico entre el final de la Edad de Bronce y la Edad del Hierro; alto grado de conservación; diversidad tipológica; carácter simbólico; alta densidad territorial y configuración del paisaje.

La implicación social y la participación en los objetivos de conservación y de buenas prácticas en la gestión de los bienes es uno de los requisitos para que la candidatura prospere de manera positiva y llegue a buen fin y, en el convencimiento de esta premisa se han producido algunas actuaciones. Veamos a continuación algunos procesos de participación que se han ido desarrollando con el expediente.

2. COMISIÓN TÉCNICA ASESORA

El pleno del Consell Insular de Menorca de 23 de abril de 2012 creó la Comisión técnica asesora para el seguimiento de la candidatura como órgano colegiado de carácter consultivo destinado a facilitar e integrar la participación de diferentes instituciones, entidades y asociaciones tanto públicas como privadas. Forman

parte de ella además de un Comité técnico representantes de los departamentos de Cultura, Turismo, Movilidad, Economía y Ordenación del Territorio del Consell Insular, Conselleria de Educación del Gobierno de las Illes Balears, todos los ayuntamientos de Menorca, partidos políticos representados en el pleno del Consell insular, Iglesia Católica, Universidad de las Illes Balears (UIB), Instituto Menorquín de Estudios (IME), Museo de Menorca, Museo Municipal de Ciutadella, Colegio profesional de Arqueólogos. Amigos del Museo de Menorca, Sociedad Histórico-Arqueológica Martí Bella, Fundación Isla del Hospital, Grupo Ornitológico Balear (GOB), Ateneo de Maó, Asociación hotelera de Menorca (ASHOME), Asociación de la pequeña y mediana empresa (PYME).

A raíz de la constitución de esta comisión una de las cuestiones que se puso sobre la mesa fue la selección de los yacimientos arqueológicos que debían representar a la candidatura. La gran densidad de sitios catalogados podía ofrecer sus ventajas a la hora de esta selección, pero también sus desventajas, puesto que había que valorar diferentes factores, tanto en lo que respecta a la integridad y autenticidad de los bienes, como posteriormente, a la participación de los legítimos propietarios de los mismos. En una primera selección de finales del año 2010 elaborada en el Servei de Patrimoni Històric del Consell Insular, se tabularon catorce variables obteniéndose un listado de bienes ordenados por puntuación, sobre el que poder contar con datos objetivos sobre su situación patrimonial, jurídica y social.

Más tarde, el comité técnico elaboró un primer listado de 25 bienes, que fueron los incluidos en la Lista Indicativa, elaborado a partir de la información recopilada en este primer análisis, seleccionando y agrupando algunos de los bienes en función de su representación tipológica y especialmente su accesibilidad, aunque no se tuvo en cuenta, en esta segunda selección, la titularidad de los bienes ni a sus propietarios legales.

La ampliación del equipo técnico responsable del expediente de la candidatura y la incorporación de una experta en Patrimonio Mundial, aportó un nuevo enfoque en los trabajos de selección cuyo objetivo principal era valorar su integridad y autenticidad. Después de ese primer análisis, ya se observó que dos de los sitios podrían presentar problemas ante los evaluadores de la UNESCO: la Cova de s'Aigua en Ciutadella y el poblado de Binicodrell, en Es Migjorn Gran. Uno, por falta de autenticidad, debido a las obras sufridas durante los años 60 y 70 del siglo pasado, que pretendían convertirla en un recurso turístico. La otra, por falta de integridad, debido a los destrozos sufridos a lo largo del tiempo (uno de los talaiots perdió todo su paramento externo, y del otro hay serias dudas de que la rampa de acceso a la cima sea original), que lo hacían débil ante la UNESCO. Un segundo aspecto de revisión se centró en completar los vacíos crono-tipológicos detectados en la serie. Así, se planteó la incorporación de los hipogeos con corredor megalítico, también llamados paradólmenes, de Biniai Nou, por ser los

monumentos más antiguos y testimoniar la primera presencia permanente del hombre en la isla, entorno al 2200 a.C. El sepulcro de triple paramento de Son Olivaret, que representa un tipo de sepulcro en uso entre el 1800-1600 a.C. hasta 1200 a.C. La Cova des Càrritx, por representar uno de los mejores ejemplos de cueva con muro de cierre ciclópeo, y por los excepcionales contextos arqueológicos que proporcionó y que aún contiene, pendientes de investigar. El poblado de Sant Agustí Vell, porque uno de sus talayots conserva vigas de madera de acebuche, datadas entorno al 800 a.C. El poblado de Sa Cudia Cremada por la simbiosis paisajística entre los monumentos prehistóricos, la casa modernista y jardines de principios del siglo XX. La fortificación del Castellàs de Forma, como ejemplo de fortificación costera, y por ser uno de los yacimientos objeto de investigación por parte de la Universidad de Sassari y del Museo de Menorca. Y finalmente, se incluyó el santuario de taula de Torrellissar Vell, por completar la serie de ocho que se conservan actualmente en pie.

Desde su primera reunión el 7 de junio de 2012, la comisión se ha reunido en nueve ocasiones y ha tratado importantes temas relacionados con la candidatura: antecedentes de la candidatura y documentos de trabajo para concretar las bases del expediente; gestiones políticas realizadas; revisión del contenido del documento de la Lista Indicativa; actuaciones realizadas en relación a los bienes; criterios para la formación del equipo redactor del expediente; slògan, logo y web; definición de la serie y contenido del expediente; campaña de comunicación y publicidad, entre otros.

3. IMPLICACIÓN DE LOS PROPIETARIOS

La UNESCO valora como prioritario e inexcusable contar con la participación y visto bueno de los propietarios de los yacimientos arqueológicos. Se establecieron conversaciones con todos los propietarios de los yacimientos de la serie, tanto si eran de titularidad pública como privada, con una doble intención. Primero, explicar los objetivos que se pretendían conseguir con el proyecto de la candidatura a patrimonio mundial, y los beneficios que podría suponer la sola tramitación del expediente para la gestión de los yacimientos arqueológicos; y en segundo lugar, implicarles en el proyecto. Para ello se planteó que esta colaboración se plasmara en forma de convenio entre el Consell Insular y los titulares de las distintas fincas donde se localizaran los bienes, con un contenido muy concreto. El convenio recoge los derechos y deberes que la ley de patrimonio histórico establece hacia los propietarios, y ofrece la colaboración del Consell Insular en la gestión y mantenimiento de los mismos, siempre que éstos no sean gestionados con ánimo de lucro por parte de los propietarios, como es el caso de algunos de ellos. Así, el CIM se compromete a diseñar e instalar la cartelería, a limpiar y a deforestar la zona visitable del bien, y a asesorar en todo lo que sea pertinente a

la propiedad. En los casos de yacimientos que sean gestionados por una empresa privada u otras personas jurídicas (Talatí de Dalt, por una SRM, o Torralba d'en Salort, por una Fundación), el CIM no se hace cargo de los gastos de conservación y mantenimiento del bien.

Resumidamente, los compromisos que adquiere el titular de un bien incluido en la serie son:

- a) Conservar y preservar el bien y autorizar al Consell Insular de Menorca a desarrollar actuaciones encaminadas a la mejora de la gestión, señalización, investigación, información, difusión, mantenimiento y accesibilidad del bien.
- b) Permitir el acceso al bien, durante todo el año, al público en general.
- c) Informar al Consell Insular de cualquier anomalía o problema que afecte a la gestión del monumento.
- d) Facilitar y prestar su colaboración en todo lo que esté a su alcance, para la consecución de los objetivos puestos de manifiesto en el cuerpo del convenio y para que se puedan llevar a cabo las actuaciones mencionadas en la estipulación tercera, apartado b), es decir, el libre acceso al bien (lo que no significa que no se pueda cobrar una entrada para acceder al mismo).

Y los compromisos que adquiere el CIM respecto de los bienes de la serie son:

- a) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la buena gestión del monumento talayótico encargándose del mantenimiento y limpieza del monumento, de su acceso y estacionamiento así como de la señalización, instalación de paneles informativos y de todas las actuaciones tendentes a la mejora de su estado y conocimiento.
- b) Respetar la condición de propiedad privada de los terrenos donde está ubicado el monumento talayótico, consensuando antes de su realización, las intervenciones no previstas en este convenio que podrían presentarse a causa de propuestas, iniciativas o programas inexistentes hoy. Estas intervenciones no previstas serán objeto de una adenda posterior, convenientemente aprobada.
- c) Informar periódicamente a la propiedad de las acciones realizadas en el marco de este convenio.

Cierto es que durante estas conversaciones salieron algunas cuestiones que el CIM tuvo que solucionar o aclarar. Por ejemplo, algunos aspectos sobre la responsabilidad civil del titular de la finca, y su repercusión sobre el visitante. Una de las principales preocupaciones surgió en ese ámbito, por cuanto la mayoría de titulares no eran conocedores de su responsabilidad como propietarios de la finca, independientemente de que tuvieran o no visitantes. En ese sentido, se llegaron a acuerdos para instalar indicaciones de que se accedía a una finca privada, y que debían respetarse bienes muebles e inmuebles.

Otro aspecto que surgió fue la compatibilidad o no de la explotación de la finca desde el punto de vista agrícola-ganadero, con la visita turística o cultural a la misma. Muchas de las fincas donde se ubican los sitios arqueológicos están actualmente en explotación agrícola, bien con cultivos de forrajes o huertos, bien con pastos para vacas, caballos, corderos y cerdos. En ese sentido, se acordó la instalación de advertencias de que se entraba en una finca con animales sueltos, y se analizó que el acceso y recorrido que tuvieran que hacer los visitantes fuera lo menos perjudicial y molesta para los aparceros, animales y cultivos. Otras demandas que surgieron fue la necesidad de advertir a los visitantes de la prohibición de hacer fuego o lanzar basuras, así como establecer, en algunos casos, unos días y horarios de visita. Todas ellas se resolvieron, aclarando de quién es la responsabilidad jurídica en algunos casos, informando sobre deberes y derechos legales en otros, o incluyendo determinadas acciones en el plan de gestión, y en el que se incluyen todas aquellas intervenciones de mejora que a corto, medio y largo plazo se deben llevar a cabo en cada uno de los yacimientos incluidos en la serie.

Uno de los aspectos que establece el convenio es la constitución de una comisión paritaria, entre cada uno de los propietarios y el CIM, que servirá para debatir, explicar y poner en conocimiento de las partes los posibles cuestiones que puedan ir sucediendo, como mesa de diálogo, a partir de la cual pudieran adoptarse acuerdos para una mejor gestión del bien.

Una vez finalizado el proceso de diálogo y acuerdo con los titulares de las fincas, se obtuvo finalmente un listado definitivo que contaba con los siguientes valores: representación de toda la crono-tipología de los yacimientos menorquines, y acuerdo con los propietarios de los mismos. Sin embargo, ese proceso de diálogo y acuerdo con los titulares de los bienes no fructificó en todos los casos. De los bienes incluidos originalmente en la Lista Indicativa hubo dos emplazamientos emblemáticos para la prehistoria de Menorca sobre los que no fue posible llegar a acuerdos: el poblado amurallado de Son Catlar (Ciudadella) y el pozo de na Patarrà (Alaior). Por distintas razones en uno y otro caso, no fue posible llegar a acuerdos con los propietarios de estos dos bienes. Debemos decir que, a pesar de ello, la serie está suficientemente representada con el desconocido pero espectacular pozo de Calascoves, y con los poblados amurallados de Trepucó, Torre de Gaumés o Torrellafuda.

4. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN

En el marco de la celebración del II Congreso Internacional de Buenas Prácticas en PM se realizaron dos reuniones para plantear acciones participativas el 7 y 8 de noviembre en Mahón y Ciudadella respectivamente y una jornada de actividades en la plaza del Born de Ciudadella el 31 de enero de 2015. Esta última se desarrolló

con una aceptable asistencia de público, y consistió en la organización de dos talleres para niños (reproducción de un poblado talayótico con playmobils, y confección de un mosaico con teselas), además de diversas explicaciones sobre la candidatura, información turística referente a los bienes patrimoniales de la isla, y un taller participativo en el que se recogían las sugerencias y propuestas de los ciudadanos sobre la gestión del patrimonio arqueológico.

Además, se invitaron a más de 90 entidades ciudadanas a participar en dos talleres, que tuvieron lugar en Mahón y Ciutadella, con el objetivo de recabar opiniones, propuestas e ideas de cara a la candidatura y para una mejor gestión del patrimonio arqueológico. De todas ellas respondieron o asistieron hasta 15 entidades, a partir de las cuales se concretaron algunas acciones participativas tales como: desarrollo de nuevas unidades didácticas en el Museo de Menorca y el Museo Municipal de Ciutadella; convocatoria destinada a estudiantes de E.S.O y organizada por el IES de Alaior Josep Miquel Guardia, de un concurso de dibujo a partir del cual conseguir el diseño de una mascota para la candidatura; y la representación de una obra de teatro por parte de la Escuela de Arte Dramático de Menorca.

Desde el Consell Insular se ha organizado un programa de visitas guiadas con cita previa a los bienes de la serie candidata acompañadas de arqueólogos profesionales de la isla que ha tenido una respuesta muy positiva puesto que la demanda ha sido muy superior a la posibilidad de atenderla. A lo largo de 2014 se visitaron la necrópolis de Cala Morell, naveta des Tudons, Trepucó, Torre d'en Galmés, Montefí, Talatí y Cornia Nou, en grupos con no más de 25 personas que, de marzo a noviembre, han sumado 587 personas. Las visitas han puesto de manifiesto el interés de la población por conocer el significado de los bienes y han contribuido a difundir sus valores y los objetivos de la candidatura.

5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y MÁRKETING

Dentro del contexto de la elaboración del expediente de la candidatura a Patrimonio Mundial, el Consell Insular de Menorca llevo a cabo toda una serie de acciones de difusión y márketing con el objetivo principal de dar a conocer, primero, la candidatura y los valores de la cultura talayótica, y después, conseguir la implicación de la sociedad. Para esas tareas se contrató a una empresa de publicidad (Something's Cooking), que se encargó de la elaboración de propuestas y acciones mediante un primer plan de márketing y difusión.

Entre las medidas destinadas a dar a conocer los valores de la candidatura cabe destacar algunas de ellas, como la organización semanal de excursiones guiadas en las que se visitaban algunos de los emplazamientos incluidos en la serie candidata a patrimonio mundial. También semanalmente, se entrevistaba por

radio a un profesional de la arqueología, la prehistoria o la gestión del patrimonio histórico para que explicaran las investigaciones llevadas a cabo en cada uno de los yacimientos arqueológicos.

Paralelamente, se llevó a cabo una campaña de difusión institucional de la candidatura, en forma de vallas, cuñas de radio, y reportajes en revistas locales e, incluso de ámbito nacional (Revista Vueling). Se articuló también una campaña destinada a las redes sociales, empezando por crear una página web de la candidatura de Menorca Talayótica en la que se daba cumplida cuenta de las novedades que se producían entorno a la confección y tramitación del expediente, así como se daba cuenta de la información de excursiones, normas e instrucciones de acceso a los yacimientos, información sobre prehistoria de Menorca y otros aspectos. La presencia de la candidatura en Twitter y Facebook también fue tenida en cuenta, sirvió para anunciar con agilidad, horarios de visitas, programas e información puntual. Sin embargo, la vertiente que desde el punto de vista de marketing tuvo quizá más éxito fue la videográfica. Se elaboraron dos vídeos. Uno, de carácter más institucional, en el que se presentaban los valores de la cultura talayótica, y se exponían con imágenes de gran belleza y calidad técnica algunos de los emplazamientos candidatos. El segundo vídeo, fue pensado para demostrar -y animar a más gente a demostrarlo- el amplio apoyo popular y la estima que se tiene desde Menorca hacia el patrimonio arqueológico. La presentación se iniciaba con la participación de varias personas muy conocidas en la isla en sus diferentes ámbitos profesionales (actrices, cantantes, deportistas, escritores, empresarios, etc), para a continuación mostrar a muchos colectivos sociales en sus ámbitos de trabajo (bomberos, cocineros, profesores, funcionarios, arqueólogos, jubilados, y un largo etcétera), haciendo el símbolo de la T con las manos simulando una taula y pronunciando la frase "Somos talayóticos". Este vídeo tuvo un efecto viral importante en la isla, siendo visionado en poco tiempo, por más de 6000 personas, y llegando a popularizarse en muchos ámbitos de la vida doméstica insular, y hasta en la institucional como una forma de saludo.

6. ADHESIONES INSTITUCIONALES Y SOCIALES A LA CANDIDATURA¹

El Consell Insular en el año 2013 promovió el apoyo a la candidatura de instituciones, autoridades y personas como una medida para dar a conocer la iniciativa y conseguir aliados en el proyecto.

En la actualidad se han adherido formalmente por escrito dirigido al Consell Insular, 49 entidades y 60 personas. Y a través de la web www.menorcatalayotica.info 457 personas y 59 entidades. Se cuenta con el apoyo de las principales entidades sociales, culturales y económicas de la isla.

7. IMPLICACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Desde los años 90 del siglo pasado funciona en la isla un convenio sin el cual no sería posible la visita de los bienes de la serie. Se trata del convenio de colaboración que firman los ocho ayuntamientos y el CIM para el mantenimiento de una red formada actualmente por 41 sitios arqueológicos.

Desde sus comienzos, cada ayuntamiento propone los yacimientos que deben ser objeto de subvención y la cantidad que va a destinar a ello. Existen algunas incoherencias en la participación como por ejemplo, que la cantidad de euros no se corresponda con la cantidad de sitios. Sin embargo, la subvención del CIM posibilita la eliminación de desequilibrios como el mencionado. Pese a ello, y pudiéndose mejorar, hay que resaltar su importancia como modelo a seguir pues

1 Adhesiones institucionales y sociales a la candidatura

Fundación Hesperia. Casa de S.M. El Rey (Gonzalo Urquijo Fernández)

Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Parlamento de les Illes Balears (proposición no de ley RGE 349/13), Presidenta del Parlament de les Illes Balears (Margalida Durán i Cladera), Presidente de les Illes Balears (José Ramón Bauzá), Consorcio del Museo Militar de Menorca (Francisco Riva Mayor), Instituto de Historia y Cultura Militar (Mahón) (Francisco Riva Mayor), Institut Menorquí d'Estudis (Jaume Mascaró Pons), Ayuntamiento de Ciutadella, Ayuntamiento d'Alaior, Ayuntamiento de Sant Lluís, Ayuntamiento des Migjorn Gran, Ayuntamiento des Mercadal, Ayuntamiento des Castell, Ayuntamiento de Maó, Consejo de Dirección de la Universidad de las Illes Balears (Llorenç Huguet Rotger), Consulado Honorario de la República Federal de Alemania (Matthias Roters), Consulado Honorario Británico (Deborah B. Hellyer), Fundación Rubió Tudurí Andrómaco (Josep M. Quintana Petrus), Fundación Lithica (Laetitia Sauleau), Ateneo de Mahón (Margarita Orfila Pons), Amigos del Museo de Menorca (Mateu Martínez Martínez), Asociación Amigos del poblado de Son Catlar (Qerubín de Juan Benejam y 49 personas), Círculo Artístico de Ciutadella, PIME (Antoni Juaneda Anglada), Colegio de Arquitectos (Miquel Sintés Coll), Fundación Illes Balears (Magdalena Femenia Rosselló), Blancala Apartaments (Jordi Perisé i Bertran), Confortel Menorca (Mar Almagro Soto), Agroturismo Lluçmaçanes Gran (Plácido Abad Sánchez), Binipark S.A. (Jorge I. Garriga Carbonell), Centro Residencial Cala Morell (Ana Ventura Saborido), Royal Son Bou Family Club (Tumeu Janer Anglada), Sol Falcó (Vicente Montoro), Sol Milanos Pingüinos (Jacinto Salvador Martínez), Sol Menorca.Melia Hotels International (Rafael Bosch), Sagitario Playa, Torralbenc Hotel (María Abad Latorre), Grupotel Club Turquesa Mar (Gabriel Salom Ferrer), ASHOME (Joan Melis Nebot)

son pocos los servicios que pueden ofertarse por medio de esta fórmula y pocos que tengan tanta transcendencia para la oferta cultural y turística de la isla. Se trata de un convenio que garantiza la subvención económica a largo plazo para el mantenimiento y la mejora de los centros.

8. CONCLUSIÓN

A día de hoy, la candidatura de la Cultura Talayótica es ya candidata oficial de España a patrimonio mundial de la UNESCO. La candidatura contó con el apoyo unánime de los miembros integrantes del Consejo Nacional de Patrimonio Histórico que, reunido en Mahón los días 11 y 12 de marzo, otorgaron su apoyo al expediente.

En ese sentido, el apoyo social con que cuenta la candidatura fue un factor coadyuvante de gran importancia que ayudó a transmitir el deseo de los menorquines de que su patrimonio arqueológico fuera declarado patrimonio mundial, y también, la estima, el aprecio y el orgullo que sienten los menorquines por esos bienes arqueológicos que, en gran manera, nos definen y distinguen de otros territorios. Cabe decir que la campaña de concienciación ha hecho aflorar, de alguna forma, un cierto sentimiento de unidad, de pertenencia a un territorio -ya de por sí existente por el simple hecho de ser insulares- y de ser herederos de un patrimonio milenario.

Es cierto que la Cultura Talayótica está presente en el día a día de los menorquines, y que forma parte de nuestra vida (Rojas et alii, en prensa). El sentimiento de que las taulas y las navetas pertenecen a la sociedad menorquina, está muy arraigado y es uno de los valores que la candidatura destaca, como ya hemos mencionado.

El hecho de que la podamos contemplar, de que intervengamos directamente para hacer los yacimientos visitables, que la investigamos, es una forma de incorporarla a nuestra actualidad, en nuestro día a día. Y también tenemos numerosas referencias indirectas, en forma de cuentos, fábulas, y logotipos de todo tipo que emplean diferentes colectivos para publicitar diferentes iniciativas que tienen que ver con nuestra isla y que emplean la simbología de la taula o la naveta por vincularla con Menorca.

Todo eso afloró con fuerza a raíz de la campaña de difusión y concienciación. Y sólo por este simple hecho, por haber conseguido que la sociedad aprecie y valore más este patrimonio arqueológico, ya ha merecido la pena iniciar este camino.

9. BIBLIOGRAFIA

- Gornés, S, Gual, J.M. 2014 “The Protection of the Archaeological Heritage in Minorcan Urban Planning: Forward-Looking Management Models” en *Springer Briefs in Archaeology*, Alicia Castillo editor. Archaeological Dimension of World Heritage. From Prevention to Social Implications.
- Gornés, S, Gual, J.M, Rojas, A, en prensa, “Menorca Talaiòtica, candidata a Patrimoni Mundial”. *VI Jornades d'Arqueòlegs de les Illes Balears*. Formentera, 2014.
- Gornés, S, Gual, J.M, López, A, 1996 “La gestión del patrimonio histórico en el marco de Menorca, Reserva de la Biosfera”. Homenaje al Profesor Manuel Fernández-Miranda. Rev. *Complutum extra*, 6 (II). pp. 359-368. Universidad Complutense de Madrid.
- Rojas, A, Gual, J.M, Gornés, S, en prensa, Explaining the archaeological paradise. Interpretation in Minorca island. Cottbus, 2014.